

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-371
SALTA, 10 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.886/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de los alumnos Agustín Javier Abdenur y Néstor Alberto Altamirano – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso del Sr. Néstor Alberto Altamirano corresponde considerar la baja en razón de que obtuvo título de la carrera de grado, de Licenciado en Química en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 07 de diciembre de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Dar por finalizadas las funciones interinas del Lic. Néstor Alberto Altamirano – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – de la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de agosto de 2021.

Que cabe recordar que el cargo que libera el Lic. Altamirano pertenece a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

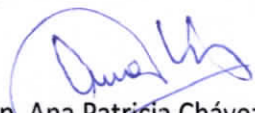
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas del Lic. **NÉSTOR ALBERTO ALTAMIRANO** – DNI N° 36.127.333 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir del 01 de agosto de 2021, y por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Altamirano, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales